INFORME DE EVALUACION Nº 08/2015

LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PPI Nº 01/2015 "ALQUILER DE NUEVA OFICINA"

ID Nº 290.179

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Abril de 2.015, siendo las 08:45 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015, integrado por las siguientes personas: **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Sr. CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y el **Sr. DENIS CASCO,** en representación del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI) ; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto Inclusión de la Agricultura Familiar en Cadenas de Valor – Paraguay Inclusivo (PPI),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Se da continuidad al proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 25 de Marzo de 2015, por el Director Ejecutivo del Proyecto Paraguay Inclusivo, Ing. Agr. Witberto Teddy Estigarribia, según Nota PPI Nº 157/2015, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 22 de Abril del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la difusión de los llamados a contratación, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- NAVESOL S.A. RUC: 80021152-9

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 09/15 de fecha 30 de Abril del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**Alquiler de Nueva Oficina"**, la firma: (Anexo I).

- NAVESOL S.A. RUC: 80021152-9

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

Conforme a la verificación de las ofertas, en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar que la Firma **NAVESOL S.A.** ha presentado lo siguiente:-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	NAVESOL S.A.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ***Anexo 2***.	Cumple
b) El formulario de las cantidades de los bienes/ descripción/Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios requeridos en el formulario estándar que se adjunta en el ***Anexo 3***	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Cumple
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*) Persona Física.**	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	Cumple
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	Cumple

Analizada la documentación sustancial de la firma **NAVESOL S.A.**, la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente es una **"OFERTA EVALUABLE".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS"-**

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y teniendo en cuenta que la modalidad del Llamado es ***Locación de Inmueble Determinado*** el Comité procede a verificar las demás documentaciones de la firma **NAVESOL S.A.,** requeridas en la Carta de Invitación que a continuación se detallan: -

N°	Descripción del Documento	NAVESOL S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**Cumple**
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**Cumple**
4	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	**Cumple**
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA e Impuesto a la Renta	**Cumple**
6	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (de carácter formal).	**Cumple**

La firma **NAVESOL S.A.**, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una **"OFERTA CALIFICADA".-**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 290.179** un monto total de **Gs. 56.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 317/2015 (Anexo IV).

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato";* este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma **NAVESOL S.A.**, por un monto total de **Gs. 56.000.000 (Guaraníes Cincuenta y Seis Millones). IVA incluido**.-

						NAVESOL S.A.			
ITEM	*CODIGO DEL CATALOGO*	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRESENTACION*	*CANTIDAD*	*MARCA*	*PROCEDENCIA*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total (IVA Incluido)*
1	*80131502-001*	*Alquiler de Nuevas Oficinas para el Proyecto Paraguay Inclusivo*	*Unidad*	*Mes*	*2*	*No Aplica*	*No Aplica*	*14.000.000*	*28.000.000*
2	*80161504-998*	*Garantías de Alquiler*	*Unidad*	*Mes*	*1*	*No Aplica*	*No Aplica*	*28.000.000*	*28.000.000*
TOTAL (IVA Incluido):									*56.000.000*

Total Adjudicado: Guaraníes Cincuenta y Seis Millones, IVA INCLUIDO	*56.000.000*

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 09/14, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 317/15, Anexo IV

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 10:00 hs. del 30 de Abril del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG

Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Sr. CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

Sr. DENIS CASCO
Representante del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI)